



YENY ROCIO GONZÁLEZ MEDINA
ABOGADA

Carrera 47 No. 91 -18 Barrio La Castellana- Bogotá D.C.
Cel. 3174232197 Correo electrónico: jurídica@construirtesa.com

Bogotá, 02 de Abril de 2019

Doctores
RENE ARTURO RAMIREZ GONZALEZ
Liquidador
Constructora Carlos Collins S.A En Liquidación Judicial



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTA



Al contestar cite:
2019-01-098541

Fecha: 3/04/2019 11:40:38
Remitente: - YENY ROCIO GONZALEZ MEDINA

Folios: 1

REFERENCIA:
ASUNTO:

Liquidación Judicial Expediente 57153 ✓
Solicitud reunión para concertar el acuerdo de adjudicación.

YENY ROCIO GONZÁLEZ MEDINA, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.081.299 expedida en Bogotá D.C., actuando en calidad de apoderada de las sociedades **FELUCA Y CIA S.A.S., CONSTRUIRTE S.A.S. y TÚNELES DE COLOMBIA S.A.S.** identificadas con Nit No. 900.343.063-0, No. 830.106.557-8, No. 900.035.380-1 respectivamente, sociedades acreedoras reconocidas de **CONSTRUCTORA CARLOS COLLINS S.A EN LIQUIDACION JUDICIAL**, de manera respetuosa me dirijo a Usted con el fin de solicitarle una reunión en las que ponga en conocimiento de los acreedores el proyecto de adjudicación y en ese medida le sea posible a los mismos aprobar o improbar el mismo.

Lo anterior teniendo en cuenta que en auto No. 400-002360 del 26 de marzo de 2019 se dispuso, que en firme la providencia, el liquidador debe allegar al juez del concurso, el **acuerdo de adjudicación aprobado** por los acreedores, sin embargo mis representadas a la fecha desconocen el proyecto de adjudicación y en consecuencia no han tenido la oportunidad de aprobar o improbar el mismo en su calidad de acreedoras.

Agradecemos que la reunión con los acreedores se programe a la mayor brevedad posible, en aras de lograr un pronto acuerdo de adjudicación.

Cordialmente,

YENY ROCIO GONZALEZ MEDINA
No. 53.081.299 expedida en Bogotá D.C
T.P. No. 214.213 del C.S. de la J.